

## INFORME TÉCNICO

### Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

|  |   |
|--|---|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |   |
| <b>1.1 Nombre de la evaluación:</b><br>Evaluación Del Desempeño Al Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica Y De Adultos (FAETA), Ejercicio 2013; Subfondo Educación Tecnológica (CONALEP), En El Estado De Quintana Roo  |   |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 20 de Junio del 2014   |   |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 20 de Septiembre del 2014   |   |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>  |   |
| <b>Nombre:</b> M.G.A. Rubén Enrique Azueta Acosta  | <b>Unidad administrativa:</b> Instituto de Evaluación del Desempeño |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Conocer el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en <b>indicadores estratégicos y de gestión</b> que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales <sup>1</sup> , analizando, a la luz de <b>criterios normativos y metodológicos</b> , cuál es el grado de congruencia que guarda el FAETA con los objetivos, principios y acciones del ente ejecutor del subfondo educación tecnológica en el estado de Quintana Roo, y en qué medida esta dependencia es internamente consistente, eficaz y eficiente para alcanzar los fines tanto de sí misma como del fondo federal en análisis. |   |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b><br><br><ul style="list-style-type: none"><li>I. Reportar los principales resultados y productos, mediante el análisis de los indicadores de resultados, los indicadores de servicios y gestión;</li><li>II. Analizar los avances a través del tiempo en materia de resultados de indicadores</li></ul>  |   |

<sup>1</sup> Dando cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

acorde a la información disponible (Resultados anteriores 2011, 2012 y el año evaluado 2013);

- III. Mostrar los avances en materia de focalización y cobertura;
- IV. Identificar las principales fortalezas y retos de los programas a través del análisis FODA;
- V. Emitir recomendaciones para la futura toma de decisiones (identificación de las áreas de mejora).

#### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La metodología que se utilizó en el proceso de evaluación del desempeño al fondo federal (FAETA-CONALEP) se basa en las herramientas para aplicar una gestión por resultados, permitiendo fundamentar el análisis en el logro o no, de los efectos esperados desde su etapa inicial. Para lo anterior fue necesario realizar trabajo de gabinete, apoyado en información proporcionada por la dependencia, previamente solicitada y cotejada; también se realizó trabajo de campo, para lo cual se diseñó un guión de preguntas que permitió dirigir una entrevista a actores involucrados y responsables en la operación del fondo y rescatar información complementaria y percepciones de actores involucrados respecto a las condiciones en las que operan el FAETA. Por lo anterior, fue necesario llevar a cabo un proceso de recolección, análisis e interpretación de información. En esta serie de pasos elementales para generar fiabilidad en los datos presentados, se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo para la entrega/recepción de información previamente enlistada y solicitada, además de ratificar y solventar los datos. La sistematización de información y obtención de los resultados se dio a partir de: a) análisis cualitativo: derivado de las reuniones de trabajo realizadas y la información documental y b) análisis cuantitativo: cuadros, bases de datos, estadísticas y gráficas que expresan la realidad referente a la población potencial-objetivo, cobertura, focalización y el presupuesto.

El contenido de esta evaluación se distribuye principalmente en ocho pilares temáticos, que son los siguientes:

- 1. Planificación y diseño
- 2. Cobertura y focalización

3. Presupuesto
4. Administración y gestión
5. Criterios de calidad
6. Elementos de auditoria e informes trimestrales
7. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora
8. Análisis FODA

**Instrumentos de recolección de información:**

1. Solicitud y enlistado de información requerida
2. Formato de cotejo de información
3. Guion de entrevista (Anexos en el documento de Evaluación, se presenta en el sig., punto)
4. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
5. Análisis documental/gabinete
6. Calendario de trabajo

**Questionarios \_x Entrevistas \_x Formatos \_x Otros \_\_Especifique:**

**GUIÓN PARA ENTREVISTA A ACTORES CLAVE EN CONALEP QUINTANA ROO**

Objetivo de la entrevista

1. ¿Qué información se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
2. ¿Qué es el seguimiento de estos procesos de acuerdo de los indicadores de la Unión de México para el que le hace o total o la totalidad? ¿Está el proceso?
3. ¿Qué proyectos o programas se han hecho por parte de la Unión de México de la Unión de México?
4. ¿Qué proyectos o programas se han hecho por parte de la Unión de México de la Unión de México?
5. ¿En qué la información se encuentra en el campo de la Subcomisión de Rendición y Modernización (Artículo 30 del Reglamento)?
6. ¿Cuáles son los niveles por los que debe estar la información recibida, desde el sistema de información y gestión de los recursos?
7. ¿Cuáles son los niveles por los que debe estar la información recibida, desde el sistema de información y gestión de los recursos?
8. ¿Qué información se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
9. ¿Cuál es el nivel de información que se le da?
10. ¿Existe algún otro nivel?
11. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
12. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
13. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?

- entrevista y entregar un informe escrito que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
11. ¿Cuál es el nivel de información que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  12. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  13. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  14. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  15. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  16. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  17. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  18. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  19. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  20. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  21. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  22. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  23. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  24. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  25. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  26. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  27. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  28. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  29. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?
  30. ¿Cuáles son los niveles que hace el CONALEP para hacer cumplir con la aplicación del Art. 30 numeral VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Unión de México y sus modificaciones, en el que se le da que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF?

El informe escrito que se le da para el proceso de entrega directa de información del presupuesto y la ejecución y finanzas a partir de la aplicación de PAETAF.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

El análisis de evaluación está enmarcado en el enfoque de una Gestión por Resultados dirigido específicamente a la aplicación de un presupuesto basado en resultados, y basado en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Por lo anterior, e es imperativo considerar la metodología de Marco Lógico y los indicadores estratégicos y de gestión alineados a cada nivel de objetivos así como otros indicadores que utiliza el ente evaluado para su control interno. En la parte cuantitativa, se utilizó análisis estadístico descriptivo de las variables para población beneficiaria y gasto en términos de presupuesto, dado que la estadística descriptiva permite recolectar, ordenar, analizar y representar un conjunto de datos, con el fin de describir apropiadamente las características de un fenómeno u objeto de análisis. Se presenta un análisis de las tendencias o características dominantes de la población establecida y las variables descritas (presupuesto), las cuales permiten describir las problemáticas, avance o retroceso de la política pública.

Además, presenta posteriormente un análisis estadístico inferencial, para poder emitir conclusiones generales para toda la población a partir del estudio de la muestra y establecer las tendencias de las variables estadísticas. En el caso de la población beneficiaria se establece si crece o no en cierto periodo de tiempo y el impacto de la política pública en ésta. En relación con los términos presupuestales, se establece las tendencias del destino y uso del gasto del recurso mediante el análisis de los estados financieros y los resultados de los informes presentados por las dependencias y entidades analizadas.

Además, se presenta un análisis FODA, que es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, política pública, entre otras, que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo. Se establece una matriz descriptiva donde se plasman principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permiten de forma clara establecer criterios de las deficiencias y coyunturas positivas que permitan mejorar el desempeño de la política pública.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN****2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El CONALEP no ha implementado estrategias con el fin de absorber el mayor número de población para la Educación Profesional Técnica de los alumnos que egresan de secundaria. En términos generales, se observa una mejora en la aplicación de sus principales estrategias las cuales han sido en el sentido de mantener el servicio prestado.
- Además, es posible mencionar que a partir de la problemática que enfrenta esta población no se han incorporado acciones que pretendan generar, en cada nivel, escenarios de equidad entre todos los usuarios de los servicios que proporciona el Colegio. Y, por otro lado, tampoco se puede hablar de una mejora en la política de difusión del servicio.
- En lo que respecta al resumen narrativo en las Matrices de Marco Lógico (FAETA y CONALEP), éstas no mantienen congruencia entre sí, lo que no se considera adecuado ya que no facilita reportar resultados CONALEP/FAETA, CONALEPQROO/CONALEP.
- En la MIR-CONALEP se presentan supuestos que propician una MIR incompleta e imposibilitando el análisis.
- Se analizan muchas variables que son obligatoriedad del IEEA y no funciones del CONALEP.
- La medición es congruente entre matrices FAETA/CONALEP, sin embargo, de manera específica la MIR FAETA requiere ajustes en los métodos de cálculo del FIN y los medios de verificación principalmente. En general, se recomienda modificar la denominación de algunos indicadores para permitir claridad y auto explicación, además de analizar la pertinencia de incluir indicadores que den cuenta directa de los objetivos de la matriz y los medios de verificación de los mismos.
- Con base en los elementos antes mencionados de evaluaciones previas, el CONALEP y FAETA no han logrado mejoras significativas en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que no permitirá tener un sistema de seguimiento y evaluación con base en indicadores de desempeño, por lo que se está respondiendo de forma inadecuada al modelo de una gestión por resultados y a la metodología aplicada por la federación
- La educación profesional técnica que ofrece CONALEP tiene solo cobertura en un 50%

de la geografía del estado, que se encuentra localizada en 5 de los 10 municipios, desde Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Solidaridad.

- El 59% del alumnado de Profesional Técnico se encuentra localizado en el municipio de Benito Juárez; el 19% se encuentra en el municipio de Othón P. Blanco; el 11% en Cozumel; el 6% en Solidaridad; y finalmente el 5% en el de Felipe Carrillo Puerto. Al respecto se destaca el dato de Cozumel, puesto que no tiene una demografía y ambiente socioeconómico como el de otros municipios con mayor crecimiento demográfico, como Solidaridad y Tulum, que en términos económicos tienen actividad similar a la del municipio de Benito Juárez.
- El presupuesto que tiene designado el CONALEP presenta una tendencia creciente tanto en términos nominales como reales. En esta tesitura, su presupuesto subió del año 2011 al 2012, en términos reales, solo un 6%; y entre el periodo 2012 a 2013 solo creció un 3%.
- No existe posibilidad de mejora de los servicios, pues al ser al destinar incremento del gasto al rubro de sueldos y salarios, no se pueden optimizar otras áreas de vital importancia, como son las infraestructuras, ya que es necesario invertir en instalaciones y equipo para mejorar el ámbito educativo del CONALEP.
- La mayoría del gasto que se subsana de las diferentes aportaciones corresponde al área de salarios y recursos humanos, por lo tanto, es necesario implementar una política de calidad en los recursos humanos, ya que siendo éstos tan costosos es de esperarse que brinden una educación de calidad.
- En los últimos años se ha incrementado su déficit, que ha venido siendo subsanado con un incremento de los ingresos propios, reflejados en un aumento de los costos de los trámites y servicios el alumnado reciben del CONALEP. Una muestra de lo anterior es que el costo de las colegiaturas se ha elevado, lo cual limita su capacidad de competir con las instituciones de educación privada.
- Se destacan las irregularidades en los datos presentados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por lo cual no es posible realizar un análisis con certidumbre, puesto que la información presenta un conjunto de errores sistemáticos y, al ser información heterogénea, no existe un marco de comparación que permita un

correcto análisis de las variables presupuestales y solo permite un análisis somero de alguno de los años en forma particular, cuando el objetivo es su análisis en un periodo de tiempo, para poder valorar las variaciones o cambios.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

1. La Dependencia en análisis cuenta con un Marco Normativo suficiente e integrado congruentemente, lo que posibilita una buena gestión.
2. El CONALEP cuenta en su planificación con la metodología de Marco Lógico y utiliza dos Matrices de Marco Lógico: una que responde a la naturaleza del FAETA-Educación Tecnológica y la otra al CONALEP directamente. A pesar de que requieren reajustes en su diseño, se consideran una gran avance para la consolidar una Gestión por Resultados
3. Existen estímulos para el docente de acuerdo a los resultados obtenido en el PEVID.
4. Se realizan autoevaluaciones anuales, cuyo objetivo es identificar los logros obtenidos y las problemáticas que guardan los servicios educativos del CONALEP.
5. Mantiene un grado alto de población cautiva, desde sus ingresos de estudiantes, pues casi el 50% de los estudiantes que ingresan – egresan. Igualmente posee una gran población de estudiantes cautivos en uno de los principales municipios con mayor crecimiento económico del estado, es decir en el municipio de Benito Juárez.
6. Sus principales carreras tienen un alto grado de demanda.
7. Mantiene una tendencia de matrícula creciente.
8. Mantiene un buen grado de permanencia y egreso de los alumnos, puesto que el 50% de los alumnos que ingresan al CONALEP, egresan de este mismo.
9. Su segundo municipio con el que tienen mayor cobertura es el de Othón P. Blanco, donde tiene un nuevo plantel que hace más cercano su sistema con el plantel de Río Hondo.

### **2.2.2 Oportunidades:**

1. Existe población que el CONALEP no ha logrado atraer para el goce de sus servicios, la

cual llegaría con el aprovechamiento de adecuados medios de difusión.

2. Posibilidad de aumentar su número de estudiantes mediante la gestión con la federación para la integración de carreras y programas más actualizados.
3. Posibilidad de aumentar sus participaciones federales al ser más cumplidos y transparentes con sus informes a la federación.
4. Si aumenta su número de estudiantes aumenta el número de ingresos que percibirá por las aportaciones federales, además de que puede llegar a poblaciones donde otras escuelas de nivel medio superior han desistido.
5. Aumentar su población cautiva implementando nuevos planteles en los municipios donde la educación tecnológica aún no tiene presencia.

### **2.2.3 Debilidades:**

1. El CONALEP carece de oferta educativa novedosa, lo que dificulta atraer mayor número de población beneficiaria
2. Los costos son elevados, lo que es incongruente con las características de la población objetivo.
3. Sistema de educación requiere actualización y adquisición de nuevas tecnologías.
4. La planta de docentes requiere adquirir mayores competencias para estar a la vanguardia y estar al nivel del sector privado
5. Se identifica mala administración, y ejercicio presupuestal y acarreo de déficit.
6. Poca transparencia en el manejo de los fondos.
7. Presenta un decremento en el número de alumnos inscritos en los últimos periodos 2011-2012.
8. Requiere de grandes periodos de tiempo para aprobar nuevos planes de estudio y poner en marcha carreras profesionales técnicas.
9. Presenta poca cobertura en los municipios más rezagados del estado, limitando la capacitación de estos jóvenes que tienen que trasladarse para sus estudios a zonas urbanas y deben abandonar sus municipios de origen.
10. No existe una tendencia clara a fortalecer la imagen institucional que haga parecer al CONALEP, como una de las mejores instituciones públicas de nivel medio superior.



11. El método de cálculo de los indicadores del POA federal son incongruentes con las metas que persiguen.
12. Para el 2011, no existe relación entre la actividad y el indicador.
13. Al presentar problemas presupuestales y mantener déficit se corre el riesgo de que en un mal manejo financiero altere su funcionamiento y comprometa la integridad de sus activos, hasta el caso de ser necesario un rescate financiero de la institución si es que se mantiene la tendencia.
14. Al ser poco transparente en el manejo del FAETA-CONALEP, puede recibir amonestaciones por las autoridades pertinentes, entre las cuales destaca el limitar el acceso a sus participaciones y penalizar al Colegio tanto de manera legal como administrativa.
15. Quedar rezagados en la oferta educativa.

#### **2.2.4 Amenazas:**

1. Posibles incrementos de los déficits, que limitan su operación en un corto plazo.
2. Posible igualdad en el largo plazo con los precios comerciales de educación privada.
3. Riesgo de pérdida de competitividad por factores exógenos y limitantes presupuestales.
4. Crecimiento de otras instituciones de nivel medio superior, públicas y privadas, que con ofertas de educación más atractiva y precios más competitivos atraigan más a la nueva generación de jóvenes que terminan su secundaria y desean ingresar al bachillerato.
5. Nuevas ofertas educativas en el sector privado

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

1. El CONALEP no ha implementado estrategias con el fin de absorber el mayor número de población para la Educación Profesional Técnica de los alumnos que egresan de secundaria. En términos generales se observa una mejora en la aplicación de sus principales estrategias que estriban en mantener el servicio prestado..

2. A partir de la problemática que enfrenta esta población, no se han incorporado acciones que pretendan generar escenarios de equidad entre los usuarios de los servicios que proporciona el CONALEP. En este sentido, no se puede hablar de la mejora en la política de difusión de los servicios prestados.
3. El CONALEP ha mantenido un conjunto de ejercicios deficitarios, los cuales afectan a los ejercicios actuales. Por esta razón, debe desviar la atención y el trabajo de un conjunto de capital humano ocupado en mantener un control de pasivos para evitar incrementos superiores.
4. También se puede concluir que los problemas deficitarios provienen de los altos costos de las prestaciones personales, muchas de las cuales, empero, no se cumplen, pues existe un conjunto de áreas que aparecen de manera orgánica, pero que no existen en la realidad administrativa, generando incongruencias con los flujogramas operacionales normativos y los procesos operacionales reales.
5. En cuanto al monto de las colegiaturas, que representan el grueso de los ingresos propios, éstas han venido aumentando su porcentaje en la participación del presupuesto final, incrementando su costo para el alumnado de CONALEP, Considerando que los gastos de inscripción y colegiatura son un determinante de la demanda y que, si se mantiene la tendencia actual, en poco tiempo el costo de estudiar en CONALEP se igualará con la oferta privada de educación media superior, esto representa un fuerte obstáculo para que personas de bajos recursos tengan acceso a la educación que imparte la institución académica analizada.
6. En temas de transparencia y cumplimiento presentan problemas en el manejo de los Recursos del FAETA-CONALEP, los cuales se deben de cumplir en tiempo y forma dado lo que establece la norma.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Realizar ajustes en las matrices de indicadores, con base en recomendaciones anteriores.
2. Considerar la demanda de localidades lejanas a centros de educación CONALEP, para planificar cómo acercar los servicios

3. Integrar criterios de equidad y género en los servicios que otorga como es el caso de los requerimientos de la curricula.
4. Mejorar los aspectos de la política pública adoptando los nuevos principios de política ciudadana.
5. Se recomienda establecer políticas de control presupuestario más claras, pues dado que existe un temor a que se presenten malas prácticas, se genera un conjunto de candados que solo complica la administración y operación de los recursos monetarios.
6. Cumplir con la Norma a cabalidad para el manejo de los Recursos del FAETA-CONALEP, lo que evita cualquier intervención por las partes interesadas y, en el peor de los casos, la existencia de un mandato de auditoría exhaustiva por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
7. Cumplir con los Informes trimestrales de la CONAC, para evitar observaciones de Hacienda y Auditorías.

#### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** María de los Ángeles Domínguez García

**4.2 Cargo:** Coordinadora de Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, A.C.

**4.4 Principales colaboradores:**

Análisis Presupuesto y Población, Mtro. Manuel Alfonso Alamilla Montes y Análisis Estadístico, Lic. Judith Cornelio Ramos

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** selegnadg83@gmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (983) 28 5 3132

|   |
|---|
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>  |
| <p><b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b></p> <p>Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos, específicamente Educación Tecnológica (CONALEP) en el estado de Quintana Roo</p>   |
| <p><b>5.2 Siglas:</b>FAETA en CONALEP Quintana Roo</p>  |
| <p><b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b></p> <p>CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</p>  |
| <p><b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo</p>  |
| <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>  |
| <p><b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Estatal</p>   |
| <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>  |
| <p><b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b></p> <p>1.- LIC. ESTHER ALEJANDRA BAUTISTA LÓPEZ.<br/>SUBCOORDINADORA DE PLANEACIÓN.<br/>SUBCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN.</p> <p>2.- MTRA. NERY TERESA PÉREZ RODRÍGUEZ.<br/>JEFA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.<br/>JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO.</p> <p>3.- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CANTORAL MORALES.<br/>SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA.<br/>SUBJEFATURA TECNICO ESPECIALISTA.</p> <p>4.- LIC. PABLO FRANCISCO ESTRELLA CETINA.<br/>SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA.<br/>SUBJEFATURA TECNICO ESPECIALISTA.</p> |
| <p><b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b></p>   |
| <p>1.- SUBCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN.</p> <p>2.-JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO.</p> <p>3.- SUBJEFATURA TECNICO ESPECIALISTA.</p>  |

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

| <b>Nombre:</b>                               | <b>Unidad administrativa:</b>   |
|--|---|
| 1.- LIC. ESTHER ALEJANDRA BAUTISTA LÓPEZ.    | SUBCOORDINADORA DE PLANEACIÓN.<br>SUBCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN.<br>983 83 7 11 13<br>ttbautista3@gmail.com   |
| 2.- MTRA. NERY TERESA PÉREZ RODRÍGUEZ.       | JEFA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.<br>JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO.<br>983 83 7 11 13<br>conalepqroo@prodigy.net.mx |
| 3.- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CANTORAL MORALES. | SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA.<br>SUBJEFATURA TECNICO ESPECIALISTA.<br>983 83 7 11 13<br>conalepqroo@prodigy.net.mx                                  |
| 4.- LIC. PABLO FRANCISCO ESTRELLA CETINA.    | SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA.<br>SUBJEFATURA TECNICO ESPECIALISTA<br>983 83 7 11 13<br>conalepqroo@prodigy.net.mx                                   |

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

**6.1.1 Adjudicación Directa**  **6.1.2 Invitación a tres**  **6.1.3 Licitación Pública Nacional**

**6.1.4 Licitación Pública Internacional**  **6.1.5 Otro: (Señalar)**

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ \$68,000.00

**6.4 Fuente de Financiamiento :** Mezcla de Recursos

|   |
|---|
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| <b>7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.iedqroo.gob.mx/">http://www.iedqroo.gob.mx/</a></b> |
| <b>7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.iedqroo.gob.mx/">http://www.iedqroo.gob.mx/</a></b>      |